

RESOLUCIÓN N°: 2037/17.-

Ramallo, 18 de mayo de 2017

VISTO:

La Presentación del Libro: **DE BORRADORES y SOMBRAS**, 62 Poemas para desangrar las Palabras, de la escritora ramallense Prof. Sandra Genoud, publicación que contó con el auspicio de la Editorial DUNKEN, el cual fue presentado el 29 de abril próximo pasado en la **FERIA INTERNACIONAL del LIBRO 2017**, en Capital Federal y el mismo será presentado en la **FERIA INTERNACIONAL del LIBRO de Barcelona España**, en Frankfurt Alemania y en la Feria Internacional de Guadalajara México; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra Genoud, cuenta con reconocida trayectoria en la docencia dentro del Partido de Ramallo y otros distritos;

Que además la Prof. Sandra Genoud es: Co-Fundadora del **Círculo de Escritores de Ramallo C.E.R.** Adherida a SADE; 1993. Co-Fundado-ra de la Entidad Cultural sin fines de Lucro: "**LUGAR DE ENCUENTRO**". Declarado de Interés Municipal por el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de RAMALLO**; 1993-1996. Coordinadora de distintos Talleres Literarios para Niños en el Partido de Ramallo; 1993-1998 Miembro Académico Disertante de los **Encuentros del Docente Autor**; Consejo General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires; 1997-Mención de **HONOR** a la Trayectoria Cultural por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Comisión Permanente Homenaje a la Mujer Bonaerense. Comisión de Políticas De Integración y Desarrollo**, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que fue reconocida por su trayectoria en diferentes oportunidades: 1998-Premio. Biblioteca **M. ESTRADA**; 1999-Premio **Galpón de las Artes** a la Trayectoria Cultural-Educativa; 2000-**MENCIÓN de HONOR** a la Trayectoria Literaria. Miembro Ad-honórem Biblioteca popular Ciudad de QUILMES Provincia de Buenos Aires; 2000- **PREMIO MUJER y CULTURA**, Teatro **Rafael de Aguiar**, San Nicolás de los Arroyos; 2001-Mención De Honor Literaria, **Biblioteca Popular de ITAJAI**, Estado de **PARANAIBA**, República Federativa de BRASIL; 2003-Premio a la **Trayectoria Cultural, Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos**; 2007-Premio a la Trayectoria Educativo-Cultural, Multimedios El Sol, San Nicolás de los Arroyos;

Que este tipo de obras literarias enriquecen la cultura local y regional, y deben ser reconocidas y publicitadas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la Presentación del **LIBRO: DE ----- BORRADORES y SOMBRAS, 62 Poemas para desangrar las Palabras**, de la escritora ramallense Prof. **SANDRA GENOUD**, publicación que contó con el auspicio de la Editorial DUNKEN, el cual fue presentado el 29 de abril próximo pasado en la **FERIA INTERNACIONAL del LIBRO 2017, en Capital Federal** y el cual será presentado en la **FERIA INTERNACIONAL del LIBRO de Barcelona España**, en Frankfurt Alemania y en la Feria Internacional de Guadalajara México.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a la Profesora y Escritora Sandra Genoud por su compromiso, ----- dedicación para con la Educación y Cultura del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMAS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE